



Cumplida

RUEGO á V. se sirva hacer público por medio de bando, que desde el día 12 del actual á igual fecha del mes de Abril proximo todos los dias no feriados de nueve á doce de la mañana, estará abierto en la Depositaria de fondos provinciales de esta capital, el pago del 2.^o trimestre de las pensiones correspondiente al corriente año económico 1896 — 97 á las nodrizas de expositos de esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años. Castellón 11 de Marzo de 1897

El Director,

Si. Alcalde de *Villafraanca*

